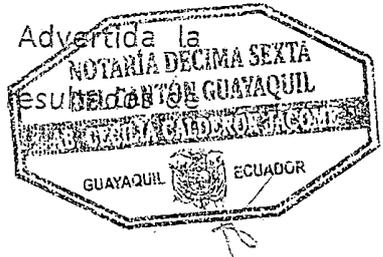


130970

AB. CECILIA CALDEON JACOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 No. 20180901016P O 4656  
 2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
 3 DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
 4 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
 5 COMPAÑÍA GRAFICENTRO CIA.  
 6 LTDA.-----  
 7 CUANTIA: US\$ 22,000.00.-----  
 8 DE 2 COPIAS.-----

9 En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
 10 nombre, Provincia del Guayas, hoy VEINTIDOS de MAYO del DOS  
 11 MIL DIECIOCHO, ante mí ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME,  
 12 Notaria Titular Décima Sexta de este Cantón, comparece con  
 13 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la  
 14 presente escritura: La señora NADIS ENMA HUACON  
 15 ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, de  
 16 profesión Abogada, quien comparece por los derechos que  
 17 representa de la compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA., en su  
 18 calidad de Gerente, tal como lo demuestra con la copia del  
 19 nombramiento debidamente inscrito, el cual se adjunta como  
 20 documento habilitante a esta escritura, la misma que a su vez se  
 21 encuentra facultada por la Junta General de Socios de la  
 22 compañía conforme consta del Acta que se adjunta como  
 23 documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor  
 24 de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy  
 25 fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación  
 26 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego  
 27 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la  
 28 compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y



N° TRAMITE: 49628-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 21/06/18 2:11  
 Ab. Not

1 esta escritura, así como examinada que fue de que comparece al  
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
3 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a  
4 escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: Previo el  
5 cumplimiento de las formalidades de ley, sírvase autorizar e  
6 incorporar en el protocolo a su cargo, una Escritura Pública de  
7 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
8 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRAFICENTRO CIA. LTDA., que se  
9 otorga de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
10 COMPARECIENTES.- Interviene en el otorgamiento y la  
11 celebración del presente instrumento, la compañía  
12 GRAFICENTRO CIA. LTDA., debidamente representada por la  
13 Abogada NADIS ENMA HUACON ZAMABRANO en su calidad de  
14 GERENTE, conforme lo acredita con el nombramiento que se  
15 adjunta como documento habilitante, quien se encuentra  
16 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y  
17 Universal de Socios de la Compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA.,  
18 celebrada el día doce de junio de dos mil diecisiete, conforme  
19 consta del original del Acta que se adjunta como habilitante,  
20 quien comparece a efectos de realizar las declaraciones que  
21 constan más adelante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La  
22 compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA., se constituyó mediante  
23 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del  
24 cantón Guayaquil, el día lunes doce de mayo de dos mil ocho, la  
25 cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en  
26 fecha diecisiete de mayo de dos mil ocho, constituyéndose con  
27 un capital social de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS  
28 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; B) La Junta General,

AB. CECILIA CALDEON JACOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
2 GRAFICENTRO CIA. LTDA., en sesión celebrada el doce de junio de  
3 dos mil diecisiete, decidió por unanimidad de votos aumentar el  
4 capital suscrito y reformar el estatuto social de la compañía, tal  
5 como consta en el documento que debidamente firmado por  
6 todos los asistentes forma parte del expediente de la sesión de  
7 Junta General antes referida y cuyo original se agrega para que  
8 forme parte integrante de esta Escritura Pública. TERCERA:  
9 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.- La abogada  
10 NADIS ENMA HUACON ZAMBRANO, por los derechos que  
11 representa de la compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA., de  
12 conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula  
13 anterior y debidamente facultada por la Junta General,  
14 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
15 GRAFICENTRO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día doce de  
16 junio de dos mil diecisiete, declara: UNO) Que el Capital Suscrito  
17 de la compañía queda aumentado en VEINTE Y DOS MIL DOLARES  
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$22,00.00),  
19 mediante la emisión de veinte y dos mil (22,000) participaciones  
20 iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
21 UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una. De esta manera, una vez  
22 perfeccionado el Aumento de Capital en cuestión, el Capital  
23 Suscrito de la compañía alcanzaría a la suma de VEINTE Y DOS MIL  
24 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
25 00/100 (\$22,400.000). DOS) Que los socios, señores ALBERTO  
26 XAVIER HUACON ZAMBRANO y NADIS ENMA HUACON  
27 ZAMBRANO, renuncian expresamente a su derecho de  
28 preferencia para suscribir las participaciones que se emiten

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 Aumento de Capital. TRES) Que las veinte y dos mil (22,000)  
2 participaciones que se van a emitir por el referido Aumento de  
3 Capital, serán suscritas y pagadas acorde a lo dispuesto en el Acta  
4 que se adjunta. CUATRO) Que se reforma el Artículo Quinto del  
5 Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en el  
6 Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la  
7 compañía, celebrada el doce de junio de dos mil diecisiete, misma  
8 que, como ya se ha dicho, se acompaña a la presente escritura  
9 como documento habilitante; CINCO) Los socios son de  
10 nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACIÓN  
11 JURAMENTADA.- La abogada NADIS ENMA HUACON ZAMBRANO,  
12 por los derechos que representa en su calidad de GERENTE de la  
13 compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA. , declara bajo la gravedad de  
14 juramento que el capital de la compañía se encuentra  
15 correctamente integrado a la contabilidad y que su representada  
16 no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de  
17 Seguridad Social (IESS) y tampoco tienen contratos incumplidos  
18 de obras públicas con el Estado Ecuatoriano o alguna de sus  
19 instituciones. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza a la abogada  
20 Nadis Huacón Zambrano para realizar todas las gestiones legales,  
21 judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el  
22 perfeccionamiento de la presente escritura de aumento de  
23 capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de  
24 estatutos sociales y obtener su inscripción en el Registro  
25 Mercantil correspondiente. SEXTA: DOCUMENTOS  
26 HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante  
27 de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a)  
28 Copia del nombramiento del cargo Gerente de la compañía



# GRAFICENTRO CIA. LTDA.

Guayaquil, 1 de Julio del 2013

Señora  
Abg. Nadis Enma Huacón Zambrano  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el Ejercicio de su cargo le corresponde especialmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Constitución y el Estatuto social de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, celebrada el 12 de Mayo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Mayo del 2008.

Atentamente,

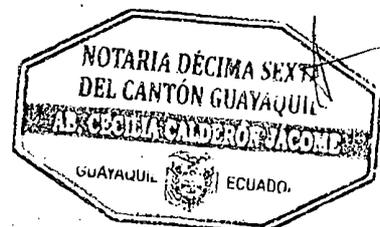
NADIS RINA ZAMBRANO MEZA  
Presidenta de la Junta General de Socios

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA. para el cual he sido elegida.-

Guayaquil, 1 de Julio del 2013

Ab. Coelher Calderón, vacante  
Escritura Pública Decimo Sexto  
Notario del Cantón Guayaquil

ABG. NADIS ENMA HUACÓN ZAMBRANO  
Nacionalidad: ecuatoriana  
C.C. No. 092561716-9



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.156  
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **GRAFICENTRO CIA. LTDA.**, a favor de **NADIS ENMA HUACON ZAMBRANO**, de fojas 126.502 a 126.504, Registro Mercantil número 17.373.

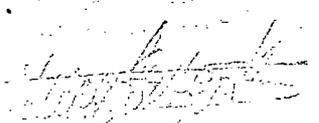
ORDEN: 41156



Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0658324

06.10.13



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0992566736001  
**RAZÓN SOCIAL:** GRAFICENTRO CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** GRAFICENTRO CIA. LTDA.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA  
**CONTADOR:** LOPEZ MORENO CHRISTIAN REYNALDO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS. **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/05/2008  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 19/06/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 28/06/2012

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE IMPRENTA

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES VII Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 17 Manzana: 2208  
 Bloque: PLANTA BAJA Referencia ubicacion: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Celular: 0987904809 Email: nzambrano@graficentro.net

**DOMICILIO ESPECIAL**

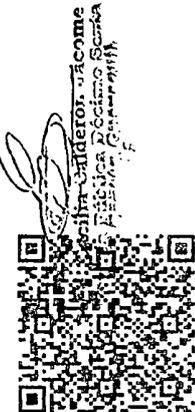
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

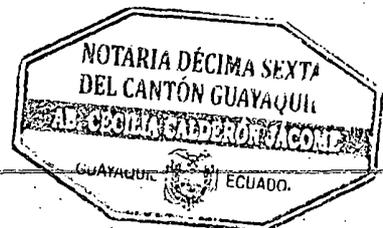
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001502075  
 Fecha: 05/10/2017 16:21:32 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992566736001  
GRAFICENTRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	GRAFICENTRO CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA  
ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES VII Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 17 Referencia:  
FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: 2208 Bloque: PLANTA BAJA Celular: 0987904809 Email: nzambrano@graficentro.net



Código: RIMRUC2017001502075

Fecha: 05/10/2017 16:21:32 PM



## ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRAFICENTRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas, del día Doce de Junio del Dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avda. Francisco de Orellana, Ciudadela Samanes 7 Manzana 2208 Solar 7, Planta Baja, Parroquia Tarqui, de esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la compañía GRAFICENTRO CIA. LTDA., con la comparecencia de las siguientes personas:

A) La señora NADIS RINA ZAMBRANO MEZA, propietaria de Trescientas noventa y dos (392) Participaciones;

B) La señora NADIS ENMA HUACÓN ZAMBRANO, propietaria de Cuatro (4) Participaciones;

C) El señor ALBERTO XAVIER HUACÓN ZAMBRANO, propietario de Cuatro (4) Participaciones;

Todas las Participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00).

De conformidad con los Estatutos de la compañía, preside la sesión la Presidenta de la compañía, la señora Nadis Zambrano Meza y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente de la compañía, la señora Nadis Huacón Zambrano, las mismas que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los Socios asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, que es a su vez es el suscrito, el cual asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS, por lo que la Junta goza del Quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los Socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria y Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la unánime decisión de la Junta, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes orden del día:



Ab. Cecilia Calderón Jaime  
Notaria Pública Decimo Surto  
del Cantón Guayaquil

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social de la compañía;

2.- Conocer y Resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la compañía; y,

3.- Autorizar al Representante Legal de la compañía para que intervenga en el otorgamiento de la Escritura Pública respectiva y en el perfeccionamiento de la misma.

Una vez que se dio lectura de los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al Primer punto del orden del día, la Presidenta de la compañía, la señora Nadis Rina Zambrano Meza, toma la palabra y expone a los presentes que existe la necesidad de que el Capital Social de la compañía sea aumentado con el fin de mejorar la posición financiera de la empresa frente a terceros y lograr obtener una consolidación definitiva en el medio dentro del cual la compañía desarrolla sus principales actividades. Además sugiere que este aumento de capital, debe ser por la cantidad de **VEINTE Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22,000.00)**. Concluye diciendo que de ésta manera, una vez aprobado el Aumento de Capital propuesto, el capital suscrito de la compañía alcanzaría la suma de **VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22,400.00)**. La Junta entra a deliberar sobre el Primer punto del orden del día; en este estado los socios resuelven por unanimidad lo siguiente:

A) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **VEINTE Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22,000.00)**, mediante la emisión de Veinte y dos mil (22,000) Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una;

B) De esta manera, una vez perfeccionado el Aumento de Capital en cuestión, el capital suscrito de la compañía alcanzaría la suma de **VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22,400.00)**;

C) Que los socios señores Nadis Enma Huacón Zambrano y Alberto Xavier Huacón Zambrano renuncian expresamente a su derecho de preferencia para suscribir las participaciones que se emitan por el Aumento de Capital;

D.- Que las Veinte y dos mil (22,000) participaciones que se van a emitir por el referido Aumento de Capital, serán suscritas y pagadas de la siguiente manera:

Habiendo renunciado los Socios señores Nadis Enma Huacón Zambrano y Alberto Xavier Huacón Zambrano a su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas participaciones, la Socia señora Nadis Rina Zambrano Meza resuelve suscribir las Veinte y dos mil (22,000) Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que serán pagadas el 100% en efectivo, a la suscripción, esto es, la cantidad de VEINTE Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

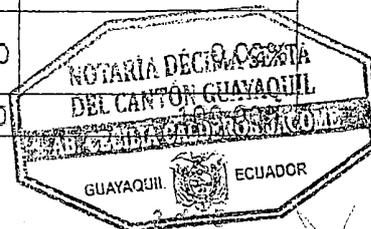
E.- Que como consecuencia de la suscripción realizada, las participaciones que se emiten por el aumento de capital quedarían distribuidas de la siguiente manera:

SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES				
	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR C/PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIONES SUSCRITAS
1	NADIS RINA ZAMBRANO MEZA	392,00	\$1,00	22.000,00
2	NADIS ENMA HUACON ZAMBRANO	4,00	\$1,00	-
3	ALBERTO XAVIER HUACON ZAMBRANO	4,00	\$1,00	-

Ab. Cecilia Cardero Jaimes  
Notaria Pública Decimo Sore  
del Canton Guayaquil

Luego de la suscripción de Participaciones la nueva nómina de accionistas quedaría conformada de la siguiente manera:

NÓMINA DE SOCIOS Y TOTAL DE PARTICIPACIONES				
	SOCIOS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
1	NADIS RINA ZAMBRANO MEZA	22.392,00	\$22.392,00	99,96%
2	NADIS ENMA HUACON ZAMBRANO	4,00	\$4,00	0,02%
3	ALBERTO XAVIER HUACON ZAMBRANO	4,00	\$4,00	
	TOTAL	22.400,00	\$22.400,00	



F.- Dado que en el siguiente punto del orden del día se va a tratar sobre la reforma de los estatutos de la compañía, se deja para resolver en el siguiente punto lo relacionado con la reforma de los artículos pertinentes como consecuencia del aumento del capital suscrito anteriormente aprobado.

Con respecto al Segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Nadis Enma Huacón Zambrano quien explica que como consecuencia del Aumento del Capital Suscrito anteriormente resuelto se debe reformar el artículo pertinente del estatuto social, para lo cual propone el siguiente texto:

- *"ARTÍCULO QUINTO: Del Capital.- El Capital Social de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22.400,00); dividido en Veinte y dos mil cuatrocientas Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, el mismo que podrá ser aumentado, según decisión adoptada por la Junta General de Socios conforme a la Ley."*

Una vez analizada la propuesta de reforma estatutaria planteada, por unanimidad de votos, la Junta RESUELVE: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía adoptando el texto transcrito en líneas anteriores, esto es, "ARTÍCULO QUINTO: Del Capital.- El Capital Social de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$22.400,00), dividido en Veinte y dos mil cuatrocientas Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, el mismo que podrá ser aumentado, según decisión adoptada por la Junta General de Socios conforme a la Ley."

Con respecto al Tercer punto del orden del día, la Junta entra a deliberar y en este estado RESUELVE: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que concorra ante un Notario y se instrumente mediante el otorgamiento de la Escritura Publica respectiva, las resoluciones adoptadas por la Junta General, así mismo deberá proceder al perfeccionamiento del mencionado instrumento, para lo cual podrá contratar a cualquier profesional del derecho en libre ejercicio.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordaron, la Presidenta dispone un receso para que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, resuelven por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y suscribirla en señal de aceptación por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.



**NADIS R. ZAMBRANO MEZA**

**Presidenta de la Junta General de Socios – Socia – Presidenta  
C.C. No. 0910568260**



**NADIS E. HUACÓN ZAMBRANO**

**Secretaria de la Junta General de Socios – Socia – Gerente  
C.C. No. 0925617169**

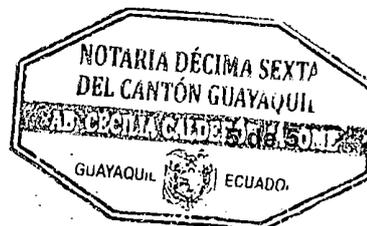
**ALBERTO X. HUACÓN ZAMBRANO**

**Socio**

**C.C. No. 0918757519**



Ab. Cecilia...  
Ab. Cecilia...  
Ab. Cecilia...



AB. CECILIA CALDEON JACOME  
Notaria Décimo Sexta del  
Cantón Guayaquil

1 GRAFICENTRO CIA. LTDA.; b) Original del Acta de Junta General,  
2 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRAFICENTRO  
3 CIA. LTDA., de la sesión celebrada el día doce de junio del dos mil  
4 diecisiete. Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás  
5 cláusulas de estilo, así como también las necesarias para la  
6 completa validez y perfeccionamiento de la presente Escritura  
7 Pública. (Firmado Ilegible) ABOGADA NADIS HUACÓN ZAMBRANO.  
8 Matrícula numero Cero Nueve – Dos mil once – Doscientos Quince  
9 del Foro del Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA  
10 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Las partes declaran que la  
11 información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el  
12 lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias.- Para  
13 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
14 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le  
15 fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la  
16 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se  
17 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo  
18 lo cual Doy Fe.-

19 p. GRAFICENTRO CIA.LTDA

20 RUC No. 0992566736001

22 NADIS ENMA HUACON ZAMBRANO

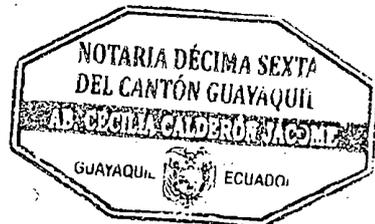
23 C.C. No. 0925617169 C.V. No. 179-333

25 ABG. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

26 NOTARIA XVI GUAYAQUIL  
27 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE seis TESTIMONIO QUE  
28 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil, Ecuador





Factura: 001-003-000088133



20180901016P04656

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

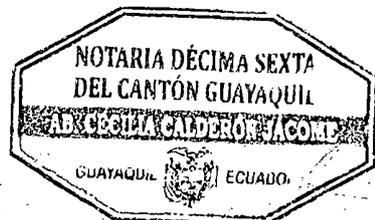
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P04656						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (16:48)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUACON ZAMBRANO NADIS ENMA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0925617169	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	GRAFICENTRO CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22000.00						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20180901016P04656
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (16:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.255  
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2018  
HORA DE REPERTORIO:08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **GRAFICENTRO CIA. LTDA.**, de fojas **27.611** a **27.621**, Registro Mercantil número **2.421**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25255



Guayaquil, 13 de junio de 2018

REVISADO POR:

*C.M.*  
**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0376577

